



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 SEP 2010

RES.H.Nº 1428-10

Expte.No. 4675/09

VISTO:

La nota Nº. 3224, mediante la cual la Coordinadora del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores, Lic. Graciela Lloveras, eleva para su aprobación el programa del taller dictado en el mes de agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades se desarrollaron en el marco de la Resolución H.No.1045/07 la cual aprueba la implementación del Programa: "Educación Permanente para Adultos Mayores";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.570, aconseja convalidar la actividad desarrollada con el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

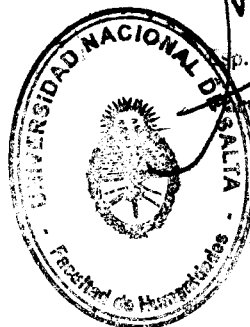
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa del taller y CONVALIDAR las actividades desarrolladas que a continuación se detalla, la que estuvo a cargo de los docentes que se indica, y que se dictaron en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores -Res.H. Nº.1045/07:

| Taller | Docente/s a cargo | Período |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| "Los Problemas Ambientales en la Provincia de Salta" | Lic. Alicia Dib Dra. Marta Leonor de Viana Dra. Liliana Moraña | Agosto de 2010 |

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Graciela Lloveras, docentes a cargo de los talleres y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Prof. FLOR DE MARIA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - N.N.Sa.